Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

0 3 DIC. 2010

Acta N° 123/10 de fecha 23 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 123-032/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 59/10 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2549/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final e Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 59/10 "Adquisición de Ecógrafos para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEMEM1/N° 59/2010 de fecha 1 de junio del 2010 del Departamento de Electromedicina con V°B° de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido para la Adquisición de Ecógrafos para el Hospital Central del IPS. La solicitud fue aprobada por el Consejo de Administración por Resolución N° 104-024/10 de fecha 28 de setiembre del 2010, como Licitación Pública Nacional N° 59/10;

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 203.694, por un monto total a Contratar de Gs. 7.268.000.000 (Guaraníes siete mil doscientos sesenta y ocho millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 1501/10 de fecha 13 de setiembre de 2010, de la Unidad Técnica de Contrataciones. El monto previsto para el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 2.907.200.000 (Guaraníes dos mil novecientos siete millones doscientos mil);

Que, por Memorando DFI/DPR2 N° 1009092/10 de fecha 15 de setiembre del 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 2.907.200.000 (Guaraníes dos mil novecientos siete millones doscientos mil) que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 de Asistencia Médica General y cuenta con el CDP N° 4016/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010;

Que, conforme al Acta de Apertura N° 107/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, se observa que siendo las 08:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas: IMESE S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., SOLUMEDIC S.A. y STEVEN'S S.A.

Que, en su Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma SOLUMEDIC S.A., teniendo en cuenta a que ha sido la oferta que ha cumplido con todos los requisitos legales sustanciales y con las Especificaciones Técnicas

FDO: SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA
DR. JOSÉ BELLASSAI. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 123-032/10

del Pliego de Bases y Condiciones, habiendo presentado precios convenientes que no superan los costos estimados previstos para el presente llamado y habiéndose comprobado la efectiva capacidad de la empresa para realizar el suministro, objeto de la Contratación;

Que, con respecto al ítem 6, la única oferta presentada por la firma SOLUMEDIC S.A., no cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual se sugiere declarar desierto el mencionado ítem, conforme a lo establecido en el inc. b) del Articulo 30º de la Ley 2051/03;

Que, en fecha 23 de noviembre de 2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe Complementario en el cual se ratifican en la sugerencia de adjudicación a la firma SOLUMEDIC S.A., en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5, y declarar desierto el ítem 6;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 59/10 "Adquisición de Ecógrafos para el Hospital Central del I.P.S.", conforme al siguiente detalle:

SOLUMEDIC S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42201718-001	Ecógrafos multipropósito doppler color modulares para aplicaciones generales para el Servicio de Ecografía General Centralizada del Hospital Central del IPS.	3	UNIDAD	GENERAL ELECTRIC / USA CHINA	189.409.000	568.227.000
2	42201718-001	Ecógrafos multipropósito doppler color modulares para aplicaciones gineco-obstétricas para el Servicio de Perinatología del Hospital Central Del IPS.	3	UNIDAD	GENERAL ELECTRIC / USA KOREA	268.072.500	804.217.500

FDO: SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA
DR. JOSÉ BELLASSAI. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL BENITEZ PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 123/10 de fecha 23 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 123-032/10

SOLUMEDIC S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
3	42181716-002	Ecocardiógrafos doppler color modulares de altas prestaciones cardiológicas para los Servicios de Ecocardiografía del Hospital Central del IPS.	3	UNIDAD	GENERAL ELECTRIC / USA	699.473.775	2.098.421.325
4	42181716-002	Ecócardiógrafo doppler color portátil para el Servicio de Ecocardiografía del Hospital Central Del IPS.	2	UNIDAD	GENERAL ELECTRIC / USA-ISRAEL	364.230.000	728.460.000
5	42201718-001	Ecógrafos multipropósito doppler color portátiles para aplicaciones Generales para el Servicio de Ecografía General Centralizada del Hospital Central Del IPS	2	UNIDAD	GENERAL ELECTRIC / CHINA-USA	198.858.000	397.716.000
							4.597.041.825

SON: GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO, IVA INCLUIDO.

2°) Declarar Desierto el Ítem 6, por los motivos mencionados en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina como el Administrador del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.